

**MEMORANDO**

<b>PARA:</b>	CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA DIRECCION DE CONTRATACION
<b>DE:</b>	DIRECCION ADMINISTRATIVA MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ
<b>ASUNTO:</b>	SOLICITUD DE PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA NO. 157717-2025 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO.

Respetado Dr. Camilo

Por medio del presente, me permito solicitar formalmente la prórroga de la Orden de Compra No. 157717 - 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO", el cual tiene fecha de vencimiento el próximo 26 de febrero de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa del servicio de transporte terrestre automotor especial, el cual es fundamental para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, que demandan desplazamientos permanentes, soporte logístico oportuno y disponibilidad inmediata de vehículos para atender actividades previamente programadas y demás actuaciones que dependen del servicio de movilidad.

Mucha gracias por su acostumbrada gestión.

Cordialmente,

**MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Elaboró: MANUEL ALEJANDRO VALENCIA MURILLO-BIENES Y SERVICIOS  
Revisó: LUIS ENRIQUE PÁÑEZ FALLA-DIRECCION ADMINISTRATIVA |  
Aprobó: MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA

	<b>SOLICITUD DE TRÁMITE</b>	<b>FECHA</b> <b>03/12/2024</b>
		<b>CÓDIGO</b> <b>PS07-FO634</b>
		<b>VERSIÓN 4</b>

<b>FECHA DE LA SOLICITUD:</b>		20/02/2026	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
<b>NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información JSP7</b>		N/A	
<b>Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>		N/A	Fecha: N/A
<b>FUENTE DE LOS RECURSOS</b> (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
<b>Funcionamiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Inversión</b>	<b>No. de Proyecto</b>

<b>1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:</b>		
Orden de compra No.	<b>157717</b>	Fecha: <b>12-12-2025</b>
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO.	
Nombre del contratista	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	
Plazo de ejecución	Dos (2) Meses o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Valor de la orden de compra	<b>VALOR: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$202.803.620) M/CTE</b>	
Fecha de inicio:	17 de diciembre de 2025	
Fecha de terminación inicial:	16 de febrero de 2026	
Prórroga No. 1	Diez (10) días, contados a partir del 17 de febrero 2026	
Adición No. 1	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$101.400.000)	
Fecha de terminación incluyendo prórroga No. 1	Veintiséis (26) de febrero de 2026	
Nombre del supervisor del contrato	MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ	
Cargo del supervisor del contrato	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	<p><b>SOLICITUD DE TRÁMITE</b></p>	<p><b>FECHA</b> <b>03/12/2024</b></p>
		<p><b>CÓDIGO</b> <b>PS07-FO634</b></p>
		<p><b>VERSIÓN 4</b></p>

<b>1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:</b>			
(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))			
x	Prórroga No. 2	Plazo de la prórroga	Veinte (20) días, contados desde el 27 de febrero hasta el 18 de marzo de 2026.
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD O JUSTIFICACIÓN:</b> La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, en cumplimiento de sus competencias legales establecidas en el <b>Decreto Distrital 510 de 2025</b> y compiladas en el <b>Decreto Distrital 653 de 2025</b>, desarrolla funciones misionales que requieren desplazamientos permanentes de servidores públicos y colaboradores fuera de las instalaciones de la Entidad.</p> <p>Las actividades en territorio relacionadas con inspección, vigilancia y control de vivienda; mejoramiento integral de barrios; gestión del suelo; coordinación de servicios públicos domiciliarios y demás acciones propias del Sector Hábitat, exigen garantizar condiciones adecuadas, seguras y oportunas de movilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.</p> <p>En ese contexto, el contrato cuyo objeto es <b>“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO”</b> constituye un soporte esencial para la operación misional de la Entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La necesidad que dio origen al contrato subsiste.</li> <li>- Las actividades en territorio continúan ejecutándose de manera permanente.</li> <li>- El servicio resulta indispensable para asegurar la continuidad y eficiencia en la gestión institucional.</li> </ul> <p>Se hace necesario prorrogar el contrato vigente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, evitando afectaciones en el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría y asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y continuidad de la función administrativa.</p> <p><b>I. Justificación Solicitud Prórroga No 2:</b></p> <p>En atención a lo expuesto y considerando que la Orden de Compra se ha venido ejecutando de manera continua y satisfactoria, dando cumplimiento oportuno a los requerimientos formulados por las distintas dependencias de la Entidad, persiste la necesidad de garantizar la disponibilidad del servicio de transporte terrestre automotor especial, incluyendo todos los costos y gastos inherentes a su adecuada prestación. En consecuencia, se hace necesario prorrogar la Orden de Compra No. 157717-2025.</p> <p>El servicio en mención resulta indispensable para asegurar la movilidad institucional requerida para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la Entidad, tales como el desplazamiento de sus colaboradores para el desarrollo de actividades operativas, visitas técnicas, jornadas de verificación y demás necesidades de transporte que se presentan de manera permanente.</p>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	<b>SOLICITUD DE TRÁMITE</b>	<b>FECHA</b> <b>03/12/2024</b>
		<b>CÓDIGO</b> <b>PS07-FO634</b>
		<b>VERSIÓN 4</b>

### 1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

La prórroga por un término de veinte (20) días obedece a razones técnicas y operativas asociadas al ciclo real de prestación del servicio y a la necesidad de evitar cualquier interrupción en una actividad esencial para la Entidad. Actualmente se encuentra en trámite el proceso para la adjudicación de una nueva orden de compra y/o contrato, por lo cual este plazo adicional resulta imprescindible para garantizar el inicio del nuevo proceso contractual sin que se afecte la continuidad en la prestación del servicio.

En ese sentido, la prórroga por veinte (20) días se justifica técnicamente en la necesidad de asegurar la continuidad del servicio de transporte terrestre automotor especial, el cual es fundamental para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, que demandan desplazamientos permanentes, soporte logístico oportuno y disponibilidad inmediata de vehículos para atender actividades previamente programadas y demás actuaciones que dependen del servicio de movilidad.

Desde el enfoque de la gestión del riesgo, el servicio de movilidad institucional es catalogado como un proceso de apoyo de alta criticidad operativa, dado que soporta actividades urgentes, programadas y no programadas, visitas técnicas, supervisión de proyectos, desplazamiento de personal a territorios priorizados, atención de requerimientos institucionales y seguimiento a obligaciones contractuales. La interrupción o desatención del servicio generaría un riesgo operativo elevado, traducido en posibles retrasos en el cumplimiento de funciones públicas, afectación de la articulación interinstitucional, afectaciones a cronogramas proyectados y contingencias administrativas asociadas al cumplimiento de metas e indicadores de gestión.

De igual forma, la necesidad del término adicional se fundamenta en criterios técnicos de operación del servicio, toda vez que la demanda institucional por transporte corresponde a actividades de atención permanente, bajo una programación que involucra rutas diarias, servicios por demanda y desplazamientos estratégicos; por lo que la disponibilidad efectiva del servicio durante el periodo de prórroga permite la continuidad de la operación del parque automotor sin generar impactos negativos en la ejecución de la planeación mensual, en la asignación de vehículos ni en la atención de requerimientos priorizados.

En ese sentido, la extensión contractual solicitada resulta necesaria para mitigar riesgos asociados a la discontinuidad del servicio, asegurar la integridad operativa y mantener las condiciones técnicas y logísticas requeridas para la adecuada prestación del transporte institucional. Esta medida permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones públicas asociadas a la movilidad institucional y evitar contingencias administrativas, contractuales y operativas que pudieran derivarse de la ausencia de disponibilidad del servicio contratado.

## II. BALANCE FINANCIERO

De conformidad con el Estado de Pagos, expedido por la Dirección Financiera mediante radicado No. 3-2026-2504 de fecha 24 de febrero de 2026, la Orden de Compra presenta el siguiente balance financiero:

<b>Valor de la Orden de Compra</b>	<b>\$ 304.203.621</b>
<b>Total Pagado</b>	<b>\$0</b>
<b>Saldo OC</b>	<b>\$ 304.203.621</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE HÁBITAT</small>	<b>SOLICITUD DE TRÁMITE</b>	<b>FECHA</b> <b>03/12/2024</b>
		<b>CÓDIGO</b> <b>PS07-FO634</b>
		<b>VERSIÓN 4</b>

**1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:**

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

**ESTADO DE PAGOS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 157717-2026:**

**El contratista presentó a la Entidad la Factura Electrónica de Venta No. FVUT 481 por un valor de \$27.955.884, indicando que corresponde a los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.**

En consecuencia, el balance financiero de la Orden de compra se detalla de la siguiente manera:

Servicio facturado por el contratista mes de diciembre de 2025: **\$27.955.884**  
 Servicio ejecutado pendiente por pagar mes de enero de 2026: **\$99.427.565**  
 Proyección mes de febrero: **\$106.091.380**

En consecuencia, el saldo disponible a la fecha de terminación del contrato, esto es, el 26 de febrero de 2026, permite extender el plazo de ejecución con el fin de continuar desarrollando las actividades que de manera permanente se vienen adelantando en el marco de la orden de compra.

Por lo anterior, resulta procedente y justificado prorrogar el plazo de ejecución hasta el 18 de marzo de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

De esta manera, se evidencia la distribución de los recursos ejecutados, pendientes y proyectados, lo que permite establecer el saldo disponible para garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del plazo contractual.

**SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto esta Supervisión solicita lo siguiente:

**Prorrogar** la Orden de Compra por el término de veinte (20) días, contados desde el 27 de febrero hasta el 18 de marzo de 2026.

Las demás condiciones contractuales permanecen sin modificación.

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
N/A	N/A	N/A

**PRODUCTO P.M.R.:** N/A

	<b>SOLICITUD DE TRÁMITE</b>	<b>FECHA</b> <b>03/12/2024</b>
		<b>CÓDIGO</b> <b>PS07-FO634</b>
		<b>VERSIÓN 4</b>

**2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato**

Contrato No.	N/A
Objeto:	N/A
Nombre del contratista	N/A

**3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:**




Nombre	<b>MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ</b>
Cargo	<b>DIRECTORA ADMINISTRATIVA</b>
Dependencia	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>
Firma	

**4. ANEXOS:** (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

- Aceptación del Contratista.
- Documentos contratista.

**5. RADICACION SUBSECRETARÍA CORPORATIVA:**

Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

Elaboró: Alejandro Valencia - Contratista Dirección Administrativa   
 Revisó: Christian Alejandro Torres Patiño   
 Reviso: Enrique Páez Falla 

**MEMORANDO**

<b>PARA:</b>	MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ DIRECCION ADMINISTRATIVA
<b>DE:</b>	DIRECCION FINANCIERA CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ
<b>ASUNTO:</b>	ESTADO DE PAGOS OC 157717-2025

Una vez revisada la información que reposa en los sistemas de la Secretaría Distrital de Hacienda SICAPITAL y BOGDATA, se evidencia que la orden de compra No. 157717-2025 por un valor total incluido adiciones de \$304.203.621, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA con NIT 901.669.941, no presenta pagos.

A la fecha tiene saldo de \$304.203.621

Por solicitud del supervisor del contrato se expide en Bogotá D.C a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

**CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ**  
**DIRECCION FINANCIERA**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: LUIS CARLOS PARRA DIAZ-DIRECCION FINANCIERA  
Revisó: JUAN CAMILO CASTANEDA SANDOVAL-DIRECCION FINANCIERA |  
Aprobó: CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ-DIRECCION FINANCIERA

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481214
Número de orden de compra a modificar:	157717

Entidad compradora:	Secretaría Distrital del Habitat
Nombre del solicitante:	Andres David Martinez Alvarez
Proveedor:	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-25 17:38:02

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-26	2026-03-18

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154120	CDP 2065	CDP-2065	CDP	2065
155894	CDP 2169	CDP-2169	CDP	2169

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 4	13.0	Mes Zona Urbana	8633666.12	CDP-2065	112237659.56
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 4	3.0	Mes Zona Urbana	10840739.03	CDP-2065	32522217.09
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	Día Zona Urbana	4019237.84	CDP-2065	4019237.84
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 100 - Pasajeros: 4	15.0	Adicional por hora extra	1713014.41	CDP-2065	25695216.15

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	1.0	Día Zona Urbana	5884021.16	CDP-2065	5884021.16
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	1.0	Día Zona Rural	8486564.32	CDP-2065	8486564.32
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	1.0	Adicional por hora en día dominical o festivo	380197.84	CDP-2065	380197.84
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 40 - Pasajeros: 4	1.0	Día Zona Rural	13578506.24	CDP-2065	13578506.24
9	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2065	0.00

10	Adición No. 1	1.0	Unidad	101400000.00	CDP-2169	101400000.00
----	---------------	-----	--------	--------------	----------	--------------

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>304,203,620.20</b>
--------------------------------------	-----------------------

### Artículos editados y/o agregados

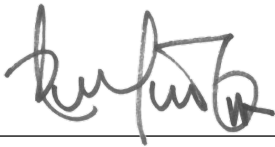
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

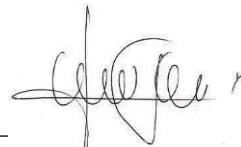
<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>304,203,620.20</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>304,203,620.20</b>

**Detalle o justificación de la aclaración**

En atención a lo expuesto y considerando que la Orden de Compra se ha venido ejecutando de manera continua y satisfactoria, dando cumplimiento oportuno a los requerimientos formulados por las distintas dependencias de la Entidad, persiste la necesidad de garantizar la disponibilidad del servicio de transporte terrestre automotor especial, incluyendo todos los costos y gastos inherentes a su adecuada prestación. En consecuencia, se hace necesario prorrogar la Orden de Compra No. 157717-2025.




Firma ordenador del gasto  
Nombre: José Alexander Moreno Páez  
Documento: 80.239.647



Firma de proveedor  
Nombre: Omar Javier Gaitán Nieto  
Documento: 80068739

Elaboró: Andrés David Martínez - Contratista Dirección de Contratación 

Revisó: Angela Patricia Moreno - Contratista Dirección de Contratación 

Aprobó: Camilo Andrés Orozco Partenina - Director de Contratación 

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
Sigla: TRANSPINTO SAS  
Nit: 901133114 0 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02892716  
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2017  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 52A # 85I- 34  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@transpinto.co  
Teléfono comercial 1: 4169055  
Teléfono comercial 2: 3175031443  
Teléfono comercial 3: 3203374510

Dirección para notificación judicial: Cl 52A # 85I- 34  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@transpinto.co  
Teléfono para notificación 1: 4169055  
Teléfono para notificación 2: 3175031443  
Teléfono para notificación 3: 3203374510

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 17 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2017, con el No. 02276929 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Se aclara que por Acta No. 2 de la Asamblea de Accionistas, del 20 de marzo de 2019, inscrita el 21 de Marzo de 2019, bajo el número 02438172 del Libro IX, la sociedad adicionó la sigla: TRANSPINTO SAS.

Por Acta No. 2 del 20 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019, con el No. 02438172 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS a ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que mediante inscripción No. 03264556 de fecha 9 de junio de 2025 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 7365 de fecha 25 de noviembre de 2024 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mediante Inscripción No. 02393233 de fecha 8 de noviembre de 2018 del Libro IX, se registró la Resolución No. 927 de fecha 11 de octubre de 2018 expedida por Ministerio de Transporte, que habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:  
A) La prestación de servicio de transporte especial publico terrestre de pasajeros a entidades gubernamentales, colegios, universidades e instituciones educativas públicas y privadas, empresas, entre otros; en buses, busetas, microbuses, camionetas, vans, camperos, automóvil y automotores en general, así mismo en cualquier otro medio de transporte público existente como es carga, aéreo, fluvial o férreo, entre otros; B) Transporte de mercancías y de cosas en Colombia y en el Exterior C) Prestación de servicio de transporte urbano, suburbano e intermunicipal de pasajeros, transporte especial, turismo para empleados, asalariados, escolares, particulares o afines a cualquier parte de la ciudad, domicilio, del departamento o del país y del extranjero, observando y cumpliendo los reglamentos del caso a la entidad y/o persona natural y/o jurídica que contrate el servicio, D) Afiliar vehículos de propiedad de los accionistas de la sociedad y/o terceros, mediante la celebración de un contrato de administración de flota regido por el derecho privado. Cuando los vehículos sean de propiedad de la sociedad, se entenderán vinculados a la misma sin que para ello sea necesario un contrato de vinculación, E) Prestar el servicio de transporte automotor en la modalidad de carga a nivel nacional e internacional, F) Adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles e inmuebles, corporales o incorporables, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenados y gravarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arriendo o tomar en arriendo tales bienes, G) Celebrar con establecimientos bancarios y compañía aseguradora solicitud de créditos, leasing, y todas las operaciones de crédito que se relacionen con el objeto y bienes sociales H) Celebrar cualquier tipo de contrato lícito relacionado al objeto social I) Hacer en su propio nombre o cuenta de tercero o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el objeto social, J) Participar en licitaciones públicas y privadas en cualquier modalidad de contratación, y sin limitación de cuantía (contratación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
directa, subastas, menor cuantía, licitación pública entre otras), K) Hacerse y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único con el fin de celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesa de constitución de empresas una vez haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades pendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado, L) La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la Asamblea General de Accionistas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, M) Alquiler, arrendamiento y renting, de toda clase de vehículos a nivel nacional; N) Comprar, vender, exportar, importar vehículos y maquinaria obligatorio para la actividad del transporte Ñ) Dictar cursos, cátedras y diplomados en diferentes áreas para grupos, colegios, instituciones, universidades oficiales y privadas, O) Prestar servicios legales para personas jurídicas, naturales P) Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de aceite como acopiador primario, despinche, balanceo, lubricación, lavado, servicio de grúa para toda clase de vehículos. Q) Prestar servicio de transporte y alquiler en vehículos brindados. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las actividades, de cualquier naturaleza, así como cualesquiera acciones similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el objeto social.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$250.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$2.500.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$250.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$2.500.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$250.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$2.500.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá Representante Legal suplentes, por el tiempo que estime la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son facultades del Representante Legal suplente conformar uniones temporales, representar a la sociedad en los procesos de licitaciones públicas y/o invitaciones a contratar sin ninguna restricción ni limitación de cuantía ni de naturaleza, suscribir propuestas de licitaciones y/o oferta tanto para entidades públicas, privadas y mixtas, presentar objeciones a pliego de condiciones suscribir pólizas de seriedad de la oferta asistirá audiencias de licitaciones; firmar actas de asistencia, suscribir pólizas de cumplimiento de contrato, suscribir actas de inicio de contrato, conceder poder escrito previo a la celebración de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la audiencia y/o poder verbal en la respectiva audiencia del proceso, intervenir y pedir aclaraciones, allegar documentación requerida, notificarse de la decisión de adjudicación, es decir que el Representante Legal suplente queda autorizado para ejecutar todos los demás actos inherentes que se requiera para representar perfectamente a la sociedad en los procesos de licitación e invitaciones a contratar así mismo podrá suscribir toda la documentación necesaria y representar a la sociedad frente al Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte y demás entidades públicas y privadas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 2 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 02922850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Susana Mayerli Lopez Pinto	C.C. No. 1105784581

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Omar Javier Gaitan Nieto	C.C. No. 80068739

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 5 del 15 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2023 con el No. 02952647 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Carolina Lopez Diaz	C.C. No. 1030616800 T.P. No. 291200-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 13 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02321824 del 14 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 2 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02438172 del 21 de marzo de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4921
Actividad secundaria Código CIIU:	4922
Otras actividades Código CIIU:	7710, 4923

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRANSPINTO BOGOTA  
Matrícula No.: 03354027  
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 52 A 85 I 34  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.923.403.224

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 08:48:23

Recibo No. AA26203022

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262030221AC35**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.068.739**

**GAITAN NIETO**  
APELLIDOS

**OMAR JAVIER**  
NOMBRES

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1979**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**      **B+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-DIC-1997 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Firma manuscrita]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00249202-M-0080068739-20100811      0023392243A 2      1460880971

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NUMERO **35.221.874**

**AVELLANEDA PRECIADO**

APELLIDOS  
**NELLY JOHANNA**

NOMBRES

*Nelly Johanna Avellaneda Preciado*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1985**

**LA CALERA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56** **A+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**08-AGO-2003 LA CALERA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00746431-F-0035221874-20150915 0046410264G 2 1262918592

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.068.739**

**GAITAN NIETO**  
APELLIDOS

**OMAR JAVIER**  
NOMBRES

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1979**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**      **B+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-DIC-1997 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Firma manuscrita]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00249202-M-0080068739-20100811      0023392243A 2      1460880971



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:19:52 PM horas del 06/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80068739**

Apellidos y Nombres: **GAITAN NIETO OMAR JAVIER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2026 04:20:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80068739** y Nombre: **OMAR JAVIER GAITAN NIETO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134368364** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OMAR JAVIER GAITAN NIETO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80068739** de BOGOTA D.C.  
(OCHENTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

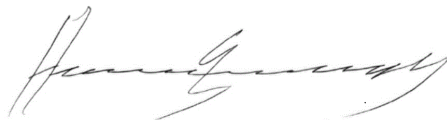
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 09:05:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80068739
Código de Verificación	80068739260213090516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 290869083**



PIB  
16:21:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR JAVIER GAITAN NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80068739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80068739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/02/2026 04:25 PM



Código Verificación: **DV3NP26TSB**

Válida hasta: **07/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:38 AM horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35221874**

Apellidos y Nombres: **AVELLANEDA PRECIADO NELLY JOHANNA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2026 09:22:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35221874** y Nombre: **NELLY JOHANNA AVELLANEDA PRECIADO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134735152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291250617**



PIB  
09:23:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY JOHANNA AVELLANEDA PRECIADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35221874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

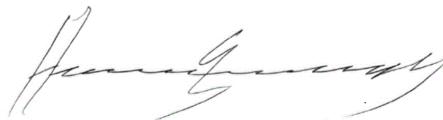
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 09:22:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35221874
Código de Verificación	35221874260213092254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELLY JOHANNA AVELLANEDA PRECIADO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **35221874** de LA CALERA  
(TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35221874 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2026 04:16 PM



Código Verificación: **LQRZHKBPNJ**

Válida hasta: **13/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

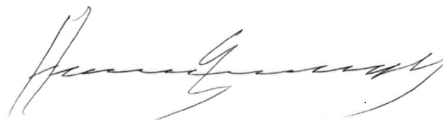
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 09:09:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011331140
Código de Verificación	9011331140260213090924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

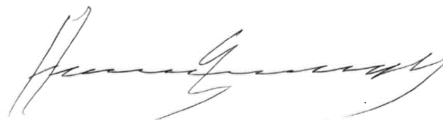
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 09:10:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301090603
Código de Verificación	8301090603260213091055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

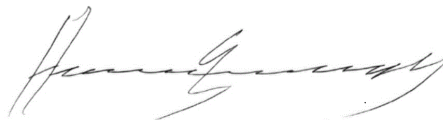
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 09:09:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016699416
Código de Verificación	9016699416260213090954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291249671**



PIB  
09:12:46  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA COOMTRANSC identificado(a) con NIT número 8301090603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291249626**



PIB  
09:12:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS identificado(a) con NIT número 9011331140:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Bogotá D.C 3 febrero 2026

Señores.  
A quien interese.  
Ciudad.

Asunto. Certificación de pago de aportes parafiscales y obligaciones laborales.

Yo, ANDREA CAROLINA LOPEZ DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.030.616.800 de Bogotá D.C, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S - TRANSPINTO-con Nit. 901.133.114-0, ha efectuado los pagos a los sistemas de Salud, riesgos laborales, Pensiones, y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y obligaciones laborales, durante los últimos (6) seis meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de la siguiente certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos. Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO SAS – TRANSPINTO - con Nit. 901.133.114-0 se encuentra exenta de realizar los aportes al SENA y ICBF.

ANDREA LOPEZ DIAZ

ANDREA CAROLINA LOPEZ DIAZ  
CC. No. 1.030.616.800 de Bogotá  
T.P 291200 REVISOR FISCAL  
ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S.-TRANSPINTO S.A.S.

**Organización de Transportes Pinto S.A.S.**

E-mail: gotpsas@gmail.com – gerencia@transpinto.com.co // Tel. 4169055  
– 3175031443 – 3203374510 – [www.transpinto.com.co](http://www.transpinto.com.co)  
Calle 52 A No 85i – 34 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.616.800**

**LOPEZ DIAZ**

APELLIDOS

**ANDREA CAROLINA**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1992**

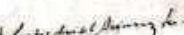
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-NOV-2010 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE REGISTRO



A 1500150 00523421-F-1030616800 20131210

0035191346A 1

1712658048



Certificado No. SG-202005213

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**291200-T**


**ANDREA CAROLINA LOPEZ DIAZ**  
C.C. 1030616800  
RES. INSCRIPCION 3138 DEL 06/12/2021  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

314184 334183

2024/1/06/22

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60) 644 4450 o devolverla a la UAE -- Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 9 5 E 0 7 0 8 B 9 9 4 0 0 4 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA CAROLINA LOPEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030616800 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 291200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.508.166**  
**GOENAGA RONCALLO**

APELLIDOS  
**GERMAN ENRIQUE**

NOMBRES

*German Enrique Goenaga Roncallo*  
FIRMA



INDICE DE REQUISITOS

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1980**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

**M-**

SEXO

**13-ABR-1998 SOLEDAD**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0300150-00047241-M-0008508166-20080813

0002065392A 1

3280011542



[www.coomtranscol.co](http://www.coomtranscol.co)

Calle 66 No. 68 B - 64 Bogotá D.C.

PBX (571) 7464001

350 5534170

[coomtranscol@coomtranscol.co](mailto:coomtranscol@coomtranscol.co)



**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

**A QUIEN INTERESE:**

REF. CO-2026-019,

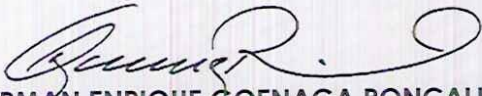
El suscrito, **GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.508.166 de Barranquilla, Atlántico, contador público titulado y portador de la tarjeta profesional No. **113879-T** expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en calidad de **REVISOR FISCAL** de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA COOMTRANSOL LTDA** y en consideración a las funciones otorgadas por Ley, se permite,

**CERTIFICAR:**

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA COOMTRANSOL LTDA** con NIT. No 830.109.060-3, inscrita debidamente en la Cámara de comercio de Bogotá D.C., ha pagado durante los últimos seis (6) meses y de acuerdo con los parámetros exigidos por la Ley, los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación y demás obligaciones laborales. Así mismo, se informa que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA COOMTRANSOL LTDA.**, durante los meses de enero a diciembre de 2025 y al mes de enero de 2026, ha dado cumplimiento al pago de los aportes parafiscales - ICBF y SENA.

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de febrero del año 2026.

  
**GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO**  
C.C. No. 8.508.166 de Barranquilla, Atlántico  
Tarjeta Profesional No. 113879-T  
Revisor Fiscal – Coomtranscol LTDA

**COOPERATIVA MULTI ACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA.**  
Servicios de Transporte Especial, Mantenimientos Preventivos, Correctivos y Autolavado  
Habilitación Transporte Especial de Pasajeros

Res. Ministerio de Transporte 002850 de noviembre 24 de 2003

**NIT. 830.109.060-3**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**113879-T**

**GERMAN ENRIQUE  
GOENAGA RONCALLO  
C.C. 8508166**

**RES. INSCRIPCION 247 DEL 29/09/2005**

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO  
SIMON BOLIVAR**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**243590**

**123741**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN ENRIQUE GOENAGA RONCALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8508166 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 113879-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Bogotá DC, febrero 3 de 2026

Señores: A quien interese  
Ciudad

Asunto: Certificación Pago De Aportes Parafiscales

El suscrito **OMAR JAVIER GAITAN NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.068.739 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, identificada con NIT. 901669941-6 ha efectuado los pagos a los sistemas de Salud, ARL, Pensiones, y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y obligaciones laborales, durante los últimos (6) seis meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de la oferta, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Atentamente,



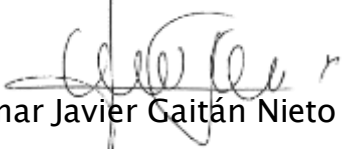
Omar Javier Gaitán Nieto  
C.C. 80.068.739  
Representante Legal UT Viajando por Colombia

Bogotá DC, 3 de febrero de 2026.

### CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito OMAR JAVIER GAITAN NIETO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80068739 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, identificada con Nit. 901.669.941-6, me permito certificar que la Unión Temporal se encuentra a paz y salvo con las obligaciones legalmente exigibles a la fecha del presente certificado, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales. Así mismo certifico que actualmente la UT Viajando por Colombia tiene personal vinculado laboralmente bajo su NIT 901.669.941-6.

Atentamente,



Omar Javier Gaitán Nieto  
Representante Legal UT Viajando por Colombia  
c.c. 80.068.739

[gerencia@transpinto.com.co](mailto:gerencia@transpinto.com.co)

(601) 416 90 55  
(+57) 320 337 4510 - 317 503  
1443

Calle 52 A No 85i - 34



Bogotá 24 de febrero de 2026

Señores  
**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT**  
CIUDAD

**ASUNTO:** Aceptación Prorroga Orden de compra 157717

De manera atenta me permito informar que es de interés para la Unión temporal que represento aceptar la prórroga de la orden de compra 157717 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO.", hasta el 18 de marzo de 2026.

Quedamos atentos a los requerimientos adicionales necesarios para la suscripción y formalización del correspondiente otro sí modificatorio.

saludos cordiales,

Atentamente,



Omar Javier Galtán Nieto  
Representante Legal  
317 5031443

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

**CERTIFICA:**

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACION**

QUE: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NIT: 901133114 0  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00065694

**CERTIFICA:  
INSCRIPCION Y RENOVACION**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/04/09  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/05/07

**CERTIFICA:  
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL**

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**INFORMACION CONSTITUCION.**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON EL NO. 02276929 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS. SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 2 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 20 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2019, BAJO EL NÚMERO 02438172 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ADICIONÓ LA SIGLA: TRANSPINTO SAS. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

**REPRESENTACION LEGAL**

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR EL TIEMPO QUE ESTIME LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR ACTA NO. 5 DEL 2 DE ENERO DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE ENERO DE 2023 CON EL NO. 02922850 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

REPRESENTANTE SUSANA MAYERLI LOPEZ C.C. NO. 1105784581  
LEGAL PINTO

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE OMAR JAVIER GAITAN C.C. NO. 80068739  
LEGAL SUPLENTE NIETO

**FACULTADES:**

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONFORMAR UNIONES TEMPORALES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y/O INVITACIONES A CONTRATAR SIN NINGUNA RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN DE CUANTÍA NI DE NATURALEZA, SUSCRIBIR PROPUESTAS DE LICITACIONES Y/O OFERTA TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, PRESENTAR OBJECIONES A PLIEGO DE CONDICIONES SUSCRIBIR PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA ASISTIRÁ AUDIENCIAS DE LICITACIONES; FIRMAR ACTAS DE ASISTENCIA, SUSCRIBIR PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SUSCRIBIR ACTAS DE INICIO DE CONTRATO, CONCEDER PODER ESCRITO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA Y/O PODER VERBAL EN LA RESPECTIVA AUDIENCIA DEL PROCESO, INTERVENIR Y PEDIR ACLARACIONES, ALLEGAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NOTIFICARSE DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN, ES DECIR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA AUTORIZADO PARA EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS INHERENTES QUE SE REQUIERA PARA REPRESENTAR PERFECTAMENTE A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN E INVITACIONES A CONTRATAR ASÍ MISMO PODRÁ SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CL 52A # 85I- 34  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: LOS MONJES  
TELEFONO 1: 4169055

TELEFONO 2: 3175031443  
CELULAR: 3114799765  
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@TRANSPINTO.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CL 52A # 85I- 34  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: LOS MONJES  
TELEFONO 1: 4169055  
TELEFONO 2: 3175031443  
CELULAR: 3114799765  
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@TRANSPINTO.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024  
ACTIVO CORRIENTE: \$3.281.395.275,00  
ACTIVO TOTAL: \$3.722.877.623,00  
PASIVO CORRIENTE: \$314.793.977,00  
PASIVO TOTAL: \$1.339.778.054,00  
PATRIMONIO: \$2.383.099.569,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$619.260.296,00  
GASTOS DE INTERESES: \$522.124,63

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ: 10,42  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,35  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1.186,03

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,25  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,16

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN ORT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR PURIFICACIÓN UNIDAD 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PURIFICACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 524,71  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 546,81  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IONOS DIRECTIONAL SERVICES SAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,10  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LETICIA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,73  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 362,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 10 | 18 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SUCRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 679,24

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL  
DEL HABITAT  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 604,49  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUROVENTURE BUSINESS INC. - SUCURSAL COLOMBIA  
- HOTEL MARIOTT CALI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,44  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 10 | 18 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELERIA INTERNACIONAL S.A. - HOTEL MARIOTT  
BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 541,87  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 10 | 18 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NOVA MAR DEVELOPMENT S.A. - HOTEL JW MARIOTT BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.490,85  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE LA MUJER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,79  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO CARO Y CUERVO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,83  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OML SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO CARO Y CUERVO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,43  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO  
LOCAL DE BOSA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,42  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 531,13  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y

AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 609,24  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,56  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,34  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL TRABAJO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,30  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

78   11   18   00
-------------------

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA  
CORPOBOYACA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.405,29  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

78   11   18   00
-------------------

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL  
CESAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.053,49  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

78   11   18   00
-------------------

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,35  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

78   11   18   00
-------------------

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA - ALCALDIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.696,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: R CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 851,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE  
INDIAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.101,29  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-FONDO DE DESARROLLO  
LOCAL CIUDAD BOLIVAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 476,71  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 442,01  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,69  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.042,74  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y  
CARCELARIOS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 569,06  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL JHS - TRANSPINTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.094,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	78		11		18		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NOVA MAR DEVELOPMENT S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 577,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	78		11		18		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELERIA INTERNACIONAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 303,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	78		11		18		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 4T

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 718,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	78		11		18		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.691,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 501,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE LA MUJER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 898,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 540,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y  
CARCELARIOS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,46  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 469,20  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE  
BARRANQUILLA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.369,52  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,13  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA - ALCALDIA  
MUNICIPAL DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 872,88  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE  
ESTADISTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,25  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NOVA MAR DEVELOPMENT S.A. - HOTEL JW MARRIOTT  
BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.279,80  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====  
| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE  
EDUCACION DEL DISTRITO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 530,65  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE  
EDUCACION DEL DISTRITO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 336,24  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELERIA INTERNACIONAL S.A.-MARRIOTT BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.034,90  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
=====

| 78 | 11 | 18 | 00 |  
=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672176 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00706319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747475 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00778759 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00816354 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2023.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00846538 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00880168 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1031 DE 2022

FECHA INICIO: 2022/03/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 82.992.181,00

CLASIFICACION CONTRATO

20102300 VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/04/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00779002

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-TRANSPORTE-135184-2024  
FECHA INICIO: 2024/11/05  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 837.637.574,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/23  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00864180  
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-TRANSPORTE-135424-2024  
FECHA INICIO: 2024/11/06  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 382.920.351,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/23  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00864207  
ENTIDAD CONTRATANTE: FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: FUGA-32-2020  
FECHA INICIO: 2020/02/10  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 120.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/04/08  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704822  
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 730-2021  
FECHA INICIO: 2021/08/18  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 83.453.212,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/14  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00760341  
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-SERVICIO-TRANSPORTE-132889-2024  
FECHA INICIO: 2024/09/16  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 463.151.635,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/11/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00860899  
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-SERVICIO-TRANSPORTE-132923-2024  
FECHA INICIO: 2024/09/19  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 551.884.750,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/11/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00860901  
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA  
CORPOBOYACA  
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)  
NUMERO DEL CONTRATO: CDS 2022-263  
FECHA INICIO: 2022/03/23

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 358.702.430,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/04/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00771666

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 921

FECHA INICIO: 2023/06/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 59.393.919,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/07/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00822869

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1520 DE 2023

FECHA INICIO: 2023/06/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 188.966.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/07/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00822926

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 960-2023

FECHA INICIO: 2023/06/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 680.509.377,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/07/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00823234

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1433 DE 2024

FECHA INICIO: 2024/03/13

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 521.274.747,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/05/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00850191

ENTIDAD CONTRATANTE: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: JBB-CTO-881-2024

FECHA INICIO: 2024/05/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 866.734.425,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/07/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00853944

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: O.C. 144083

FECHA INICIO: 2025/04/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 243.101.257,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/04/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00877206

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 006-2025

FECHA INICIO: 2025/04/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 488.612.490,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00882598

ENTIDAD CONTRATANTE: FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: FUGA-109-2026

FECHA INICIO: 2026/01/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 154.100.445,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2026/02/23

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00896599

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: DNP-OC-001-2024

FECHA INICIO: 2024/03/22

FECHA TERMINACION: 2024/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 302.779.671,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00864417

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 75,000

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.